

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIGYN S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2007.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la empresa, manifestamos que la compañía aún se encuentra en estado preoperacional, no habiendo realizado transacción alguna en especial por cuanto los socios de la compañías aún están discutiendo las políticas aplicar en el giro social de la empresa.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico:
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- Mi recomendación para el año fiscal 2008, es tratar de poner el capital requerido para inversiones que viabilicen las operaciones comerciales y pueda finalmente la compañía empezar sus actividades.

Muy Atentamente,



Sr. Guillermo Rafael Tovar Acurio
Gerente General



Guayaquil, 31 de Enero del 2008.